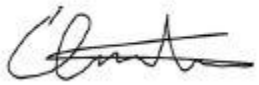
CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMAS APORTES A QUE HAYA LUGAR, PERSONA JURIDICA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

OSCAR ARMANDO CACERES ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.195.868 en mi condición de Revisor fiscal de Seguridad Camaleón Ltda identificada con Nit 900422632 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, y demás aportes a que haya lugar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (29) veintinueve días del mes de abril de 2026.



FIRMA----------

OSCAR ARMANDO CACERES ACOSTA